

REGLAMENTO XXX VUELTA CICLISTA AL NORTE DE GRAN CANARIA

INTRODUCCIÓN

La Vuelta Ciclista al Norte de Gran Canaria consiste en tres pruebas individuales de carácter nacional 1.12.2 en la que participarán corredores de las categorías Elite/Sub 23 y que se resolverá con una clasificación sumando los tiempos de los tres días de aquellos corredores que hayan finalizados las tres pruebas.

Los corredores que no finalicen alguna de las pruebas podrán salir al día siguiente, aunque perderán el derecho a optar a cualquiera de las clasificaciones generales finales.

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

La prueba "Vuelta Ciclista al Norte de Gran Canaria" está organizada por Volavi Canarias S.L..Unipersonal y entidades colaboradoras.

Esta prueba está inscrita en el calendario de la Real Federación Española de Ciclismo y se celebrará los días 2, 3 y 4 de julio de 2026.

Dicho evento discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla.

FECHA	ETAPA	RECORRIDO	TIPO	KMS
02/07/2026	1º	CRE MOYA - FONTANALES	CRE	11,40
03/07/2026	2º	AGAETE - TEROR	Línea	79,12
04/07/2026	3º	L.PALMAS G.C. - ARUCAS	Línea	111,37
KILOMETROS TOTALES				201,89

ARTICULO 2. TIPO DE PRUEBA

La prueba está reservada a corredores de la categoría Elite/Sub 23

ARTICULO 3. PARTICIPACIÓN

La prueba está abierta por invitación del organizador a equipos de club. Cada equipo estará compuesto por un **mínimo de 4 corredores** y un **máximo de 6**, pudiendo ampliarse el número de participantes por

equipo para la segunda y tercera etapas a un máximo de 8 corredores.

Artículo 4. OFICINA PERMANENTE

La Oficina Permanente de Salida se abrirá el 02 de julio a las 10:00 horas en el Residencia Escolar de Santa María de Guía, sita en c/ Cronista Pedro González Sosa 16, 35450 - Santa María de Guía.

- La **confirmación de participantes y la distribución de dorsales** por los responsables de los equipos se realizará de 10:00 a 11:00 en la oficina permanente el 02 de julio.
- La **reunión de directores deportivos**, en presencia de los Miembros del Colegio de Comisarios, se celebrará a las 11:15 horas el 02 de julio.
- La **reunión de seguridad** tendrá lugar de 12:15 a 13:15 el 02 de julio (deben acudir **todos los conductores** de los coches y las motos implicadas en el control y asistencia de la carrera).

OTRAS REUNIONES

3 de julio. Zona salida. Salida a las 10:00

- 09:00 briefing de seguridad

4 de julio. Salida a las 9:00

- 8:00 briefing de seguridad

ARTICULO 5. RADIO VUELTA

La información de carrera se emite en la frecuencia: **MHz**.

ARTICULO 6. PRUEBA CONTRA RELOJ POR EQUIPOS

El orden de salida de la contrarreloj por equipos en la primera etapa se determinará primero por el ranking nacional actualizado de élites y segundo por el ranking nacional actualizado de sub 23; para aquellos equipos que no estén en dicho ranking, el orden de salida se determinará por sorteo. Los equipos saldrán cada cinco minutos. Los tiempos finales, que se tomarán sobre el **cuarto** corredor del equipo que pase la línea de llegada, cuentan para la Clasificación General Individual por Tiempos y para la Clasificación General por Equipos. Los tiempos de los corredores descolgados se establecerán por su valor real.

ARTICULO 7. ASISTENCIA TÉCNICA NEUTRA

El servicio de asistencia técnica neutra será realizado por la empresa que contrate el Organizador.

El servicio estará asegurado por DOS vehículos de asistencia neutra suficientemente equipados, además del coche escoba.

ARTICULO 8. CIERRE DE CONTROL

En función de las características de las etapas, los cierres de control han sido fijados como sigue:

1ª Prueba: 25%.

2ª Prueba: 15%.

3ª Prueba: 15%

Conforme el artículo 2.6.032 del reglamento UCI, únicamente en casos excepcionales, imprevisibles y de fuerza mayor, el Colegio de Comisarios puede prolongar los cierres de control previa consulta con el Comité Organizador.

ARTICULO 9. CLASIFICACIONES POR PRUEBA

Las clasificaciones que se estableces son:

9.1. Clasificación de cada prueba

Ganador de cada etapa

9.1.1. Clasificación montaña

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo el mejor clasificado en la etapa el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos en los altos puntuables. Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de primeros puestos en los altos puntuables y así sucesivamente. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos de la etapa.

Puntuaciones:

Puesto	1ª Categoría	2ª Categoría	3ª Categoría
1º	9 puntos	6 puntos	3 puntos
2º	6 puntos	4 puntos	2 puntos
3º	3 puntos	2 puntos	1 puntos
4º	1 puntos	1º puntos	

9.1.2. Clasificación metas volantes

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en las metas volantes puntuables, siendo el mejor clasificado en la etapa el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos. Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos y así sucesivamente. En el caso de persistir el empate, se

resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos de la etapa.

PUNTUACIÓN

Puesto	puntos
1º	3 puntos
2º	2 puntos
3º	1 puntos

9.1.3 Clasificación mejor canario

Al mejor corredor canario de la prueba. A este premio sólo optarán los corredores con licencia federativa de la comunidad de Canarias

ARTICULO 10. CLASIFICACIONES GENERALES

10.1.1. General individual por tiempos

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las pruebas por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones, siendo el mejor clasificado el que menor tiempo hubiese realizado. En caso de empate entre dos o más corredores se resolverá por las centésimas de segundo registradas en las etapas contra reloj individual/equipos. En caso de nuevo empate se resolverá teniendo en cuenta la suma de puntos obtenidos en cada etapa siendo el mejor clasificado el que menos puntos haya obtenido. Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos obtenidos (1 punto al primero, 2 al segundo, etc). En el caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mejor puesto obtenido en la última etapa.

10.1.2. Clasificación general montaña

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en cada una de las pruebas disputadas en los altos puntuables, siendo el mejor clasificado el que en todas las pruebas haya obtenido un mayor número de puntos. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos en los altos puntuables. Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos en los altos y así sucesivamente hasta el tercero. En el caso de persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la clasificación general individual .

10.1.3. Clasificación general metas volantes

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en las 2 pruebas en línea, siendo el mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos y posteriormente terceros puestos. En el caso de persistir el empate, se resolverá a favor

del mejor clasificado en la general individual.

10.1.4. Clasificación general mejor canario

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las pruebas por cada corredor, teniendo en cuentas las penalizaciones, siendo el mejor clasificado el que menor tiempo hubiese realizado. En caso de empate entre dos o más corredores se resolverá por las centésimas de segundo registradas en las etapas contra reloj individual. En caso de nuevo empate se resolverá a la suma de puntos obtenido en cada etapa siendo el mejor clasificado el que menos puntos haya obtenido. Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos obtenidos (1 punto al primero, 2 al segundo, etc. En el caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el mejor puesto obtenido en la última etapa.

10.1.5. Clasificación general por equipos

Se obtendrá mediante la suma de los tres mejores tiempos de corredores individuales de cada equipo de la clasificación general individual de cada prueba, siendo el mejor equipo clasificado el que haya totalizado menor tiempo tras la finalización de las tres pruebas.

En caso de empate, se resolverá a favor del que haya obtenido mejores puestos de equipos en las etapas. En el caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el equipo cuyo primer corredor haya obtenido mejor puesto en la clasificación general Individual por tiempos

ARTICULO 11. PENALIZACIONES

El baremo de penalizaciones de la UCI es el único aplicable, según lo establecido por la RFEC (I-L.3. Sanciones).

ARTICULO 12. PROTOCOLO

Al final de cada prueba, los siguientes corredores y equipos deberán presentarse al podio en vestimenta de competición para la ceremonia protocolaria:

Jueves 02/07/2026

Podio Prueba
1º, 2º y 3º equipo clasificado en la prueba
Mejor Canario de la etapa
Líder de la clasificación general absoluta

Viernes 03/07/2026

Podio Prueba
1º, 2º y 3º clasificado Etapa
Líder de la general
1º clasificado en las Metas Volante
1º clasificado en la Montaña
1º clasificado por Equipos
Mejor corredor canario de etapa

Sabado 04/07/2026

Podio etapa
1º, 2º y 3º en la Clasificación Etapa
Mejor corredor canario de etapa
1º Clasificado por Equipos
PODIO GENERAL
1º, 2º y 3º en la Clasificación General
1º clasificado en las Metas Volante
1º clasificado en la Montaña
1º clasificado por Equipos
1º Mejor Canario en la clasificación General Absoluta
LIDER DE LA GENERAL

Los corredores galardonados deberán presentarse al protocolo en un plazo máximo de 15 minutos desde su entrada a meta.

ARTICULO 13. ANTIDOPAJE

Durante la prueba los corredores podrán ser sometidos al control antidopaje de acuerdo con las normas



Vuelta ciclista 2026

establecidas en el Reglamento de Control Antidopaje.

La legislación española en antidopaje se aplica conforme a las disposiciones previstas. El control antidopaje tendrá lugar en los lugares habilitados por la organización en las zonas de llegadas de cada etapa

ARTICULO 14.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por los Reglamentos RFEC y Reglamento del Deporte Cyclist de la UCI.

Las Palmas de G.C. a 29 de Mayo de 2026

El Comité Organizador